



Bogotá D.C., 14 de agosto de 2019
SDM-SC- 173348

Señor (a):
RUBEN ALBERTO DURAN BARBOSA
Avenida Calle 145 N° 109B -07
Suba Lombardia
Teléfono: 3202054977
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM - 200875

Respetado señor DURAN:

472	Motivos de Devolución	0000 0000 Descartado	0000 0000 No Existe Número
		0000 0000 Retenido	0000 0000 No Reclamada
		0000 0000 Cerrado	0000 0000 No Contestado
0000 0000 Dirección Errada	0000 0000 Fallado	0000 0000	0000 0000 Aparado Causado
0000 0000 No Recibe	0000 0000 Fuerza Mayor		
Fecha 1:	27-08-19	R	D
Fecha 2:	04	MES	AÑO
R		D	
Acusare del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Rafael Doris			
C.C. 80033939		C.C.	
Código de Distribución:		Código de Distribución	
Observaciones:		Observaciones	
Falta H PISO			
O BCOF			

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Ahora bien, el Comparendo N°11001000000016088180 de fecha 5 junio 2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo, como se demuestra a continuación:

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C19376327	CÉDULA DE CIUDAD	BDGOTA	
Nombres		Apellidos	
RUBEN ALBERTO		DURAN	
Fecha	Sexo	Teléfono	
10-10-13	☒ H ☐ M ☐ I	6886294	
País			
COLOMBIA			
Identificación			
3 A No. 111-41			

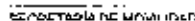
información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que la devolución fue **CERRADO NO ABREN**, actuaciones que no son atribuibles a la stración, así mismo se observara a continuación la guía de entrega

37 - 35
dbogota.gov.co
35

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[illegible]

42



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 14 agosto de 2019
SDM-SC- 173355

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-200875

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en ocho (8) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto al embargo del comparendo 110010000000016088160 de 05 de junio de 2017, impetrada por el señor RUBEN ALBERTO DURAN BARBOSA, identificado con Cédula de ciudadanía N. 19.376.327

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Anexo: Copia de la petición en ocho (8) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13593

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-200875/ RUBEN ALBERTO DURAN BARBOSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173348 d el 14 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se ucampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-200875.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)